

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico G. Bertram, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 14 de Octubre de 2011.

Directorio de MAKALAK S.A. con domicilio en Quirno N° 763 de la localidad de Maggiolo, Pcia. de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Mayo de 2012, proceda a su renovación, a saber:

Presidente: Marta Rosa Aguirre de Miñones Jurado, L.C. N° 3.306.706, apellido materno Faldani, argentina, jubilada, nacida el 22 de Junio de 1936, casada en primeras nupcias con Mario César Miñones Jurado, domiciliada en Entre Ríos N° 286 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Vice-Presidente: Santiago Eduardo Aguirre, D.N.I. N° 12.804.577, nacido el 4 de Marzo de 1959, argentino, de apellido materno Martínez, casado en primeras nupcias con María H. Fernández Moscarelli, Licenciado en Comercialización, domiciliado en O'Higgins N° 1547 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Directores Titulares: Carlos Rogelio Aguirre, L.E. N° 6.126.836, nacido el 1 de Enero de 1.939, argentino, apellido materno Faldani, casado en primeras nupcias con Carmen Almada, jubilado, domiciliado en Zona Rural de Maggiolo, Pcia. de Santa Fe; Sergio Gabriel Gentile, D.N.I. N° 14.509.649, nacido el 23 de Octubre de 1.961, argentino, apellido materno Bellittieri, casado en primeras nupcias con María Alejandra Aguirre, comerciante, domiciliado en Saavedra N° 1049 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Mariana Aguirre D.N.I. N° 16.763.219, nacida el 13 de Abril de 1953, argentina, apellido materno Martínez, casada en primeras nupcias con Rafael Rosa, Licenciada en Administración, domiciliada en Italia 23 Piso 3° de la ciudad de Rosario; María Gabriela Aguirre, D.N.I. N° 16.935.114, nacida el 4 de Abril de 1954, argentina, apellido materno Girait, casada en primeras nupcias con Cristian Fernando Brebbia, Abogada, domiciliada en Angelomé N° 2424 de la localidad de Funes, Pcia. de Santa Fe; Ricardo García Alfaro, D.N.I. N° 7.625.504 nacido el 30 de Mayo de 1949, argentino, apellido materno Alfaro, casado con Miriam Elsa Leguizamón, médico, domiciliado en San Martín N° 162 de la localidad de Agustín Roca, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Mario José Santiago Miñones, D.N.I. N° 13.958.900, nacido el 29 de Junio de 1.960, argentino, apellido materno Aguirre, divorciado según trámite ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 3, 2° Secretaría de Santa Fe, por Sentencia del 28 de Febrero de 2.002, Resolución N° 44 T° XXII, Folio 438, en autos caratulados Miñones, Norma Beatriz Bianchini de y Miñones, Mario José Santiago s/Divorcio Vincular, Expte. N° 733, año 2001, Médico, domiciliado en Balcarce N° 407 de la localidad de Gálvez, provincia de Santa Fe.

Se deja constancia que la Reestructuración del Directorio que se está tramitando, fue tratada en reuniones de Directorio según Acta N° 143 del 16/04/2011, s/Acta N° 144 del 30/04/2011, s/Acta N° 146 del 20/08/2011 y Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias s/Acta N° 40 del 18/06/2011 y s/Acta N° 41 del 24/09/2011.- Venado Tuerto, 20 de Octubre de 2011.

\$ 59,73□150015□Oct. 26

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición Señor Juez Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Claudio Heredia en suplencia, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, según decreto de fecha 28/09/2011, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL.

Según Acta de Asamblea N° 3 y Acta de Directorio N° 7 ambas de fecha 23/06/2011, se ha resuelto elegir a las siguientes personas a fin de integrar el Directorio de la firma S & L Equipamientos S.A. para un nuevo periodo de 3 años:

Presidenta: Elizabeth Gladys Luna, de nacionalidad argentina, D.N.I. 13.382.409, nacida el 18 de febrero de 1958, con domicilio en Maipú 1441 de Venado Tuerto, de estado civil casada, de profesión comerciante.

Director Suplente: Raúl Gonzalo Scalabrone, de nacionalidad argentino, D.N.I. 30.966.011 nacido el 01 de mayo de 1984, domiciliado en Maipú 1441 de la ciudad de Venado Tuerto, casado, de profesión comerciante.

Todos los nombrados han aceptado los referidos cargos.

\$ 19□149985□Oct. 26

AGROSIEMBRA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Constitución de AGROSIEMBRA S.A.- Accionistas: Diego Martín ZILLI, argentino, nacido el 24/04/81, D.N.I. N° 28.519.082, ingeniero agrónomo, casado, domiciliado en Rivadavia 1192 de Villa Trinidad (Sta. Fe) y Gastón Mainero, argentino, nacido el 19/09/86, D.N.I. N° 32.469.415, comerciante, soltero, domiciliado en Juan de Garay 485 de Villa Trinidad (Sta. Fe).

Fecha del Acta Constitutiva: 12 de Julio de 2.011.

Denominación: AGROSIEMBRA S.A.

Domicilio: Calle Juan de Garay N° 485 de Villa Trinidad, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Sta.Fe.

Duración: 25 años.

Capital: \$ 150.000 (Pesos: Ciento cincuenta mil)

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios agropecuarios, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, mediante la realización de las siguientes actividades: servicios de roturación y movimiento de tierra, siembra convencional y/o siembra directa, embolsado y/o ensilado de granos y forrajes, debiendo requerir la intervención de profesionales competentes para las actividades que así lo requieran. A tal fin la sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto por uno a tres miembros y durarán en sus funciones un ejercicio: Director Titular-Presidente: Gastón Mainero, D.N.I. N° 32.469.415 y Director Suplente: Diego Martín Zilli, D.N.I. N° 28.519.082.

Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 19 de Octubre de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 24-149833-Oct. 26

HCH S.A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se hace saber que se ha solicitado la inscripción de HCH S.A. integrada por los siguientes Accionistas: Héctor Honorio Chiapero, mayor de edad industrial, casado, con domicilio real en calle Primera Junta 834 de Rafaela, Santa Fe, D.N.I. N° 7.883.651; Mónica Beatriz Castagno, argentina, mayor de edad, de profesión sus quehaceres, casada, con domicilio real en calle Primera Junta 834 de Rafaela, Santa Fe, D.N.I. N° 14.818.245; Gastón Honorio Chiapero, argentino, mayor de edad, estudiante, soltero, con domicilio real en calle Primera Junta 834 de Rafaela, Santa Fe, D.N.I. N° 34.720.064; y Sofía Chiapero, argentina, mayor de edad. Contador Público Nacional, soltera, con domicilio real en calle Primera Junta 834 de Rafaela, Santa Fe, D.N.I. N° 32.503.431. Fecha del instrumento: 01/09/2011. Denominación: HCH S.A. Domicilio de la sociedad: Bv. Roca 1264 de Rafaela Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: compraventa en forma mayorista o minorista, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, distribución de todo tipo de automotores, así como también repuestos y accesorios de la actividad principal antes mencionadas. Inmobiliarias: compraventa, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales incluidas las que deban someterse a las leyes sobre propiedad horizontal. Financieras: mediante capital propio financiar los productos ofrecidos con o sin intereses y otorgar créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; sin dar avales a terceros, fianzas y/o garantías, tanto a título oneroso o gratuito. La sociedad no podrá recibir depósitos de terceros ni realizar operaciones contempladas en el art. 299 inciso cuarto de la Ley de Sociedades y Ley 21526 o toda otra que requiera concurso público. En ningún caso la sociedad podrá realizar operaciones de capitalización, ahorro o requerir dinero o valores al público con promesa de prestaciones o beneficios futuros. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo contratar, adquirir derechos en general como así también contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años. Capital social: \$ 480.000,00. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro y durarán en sus funciones 2 (dos) ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En caso de haberse designado más de un director, éstos, en su primera sesión deben designar un

Presidente y un Vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el voto del Presidente del Directorio vale doble. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. Composición del Directorio: Directores Titulares: 1° Héctor Honorio Chiapero, argentino, mayor de edad. Ingeniero, con domicilio real en calle Primera Junta 834 de Rafaela, Santa Fe, D.N.I. N° 7.883.651; 2° Mónica Beatriz Castagno, argentina, mayor de edad, sus quehaceres, con domicilio real en calle Primera Junta 834 de Rafaela, Santa Fe, D.N.I. N° 14.818.245; 3° Rubén Oscar Cinquini, argentino, mayor de edad. Contador Público Nacional, con domicilio real en calle Moreno 1040 de San Jorge, Santa Fe, D.N.I. 11.705.984; 4° Gustavo Javier Fruttero, argentino, mayor de edad. Contador Público Nacional, con domicilio real en calle Pueyrredón 473 de Rafaela, Santa Fe, D.N.I. N° 16.303.879; Directores Suplentes: Directores Suplentes: 1° Sofía Chiapero, argentina, mayor de edad, de profesión Contador Público Nacional, soltera, con domicilio real en calle Primera Junta 834 de Rafaela, Santa Fe, D.N.I. N° 32.503.431; 2° Gastón Honorio Chiapero, argentino, mayor de edad, estudiante soltero, con domicilio real en calle Primera Junta 834 de Rafaela, Santa Fe, D.N.I. N° 34.720.064; 3° Luis María Barreiro, argentino, mayor de edad, de profesión Médico, divorciado, con domicilio real en calle Marozzi 466 de Rafaela, Santa Fe, D.N.I. 12.142.881; 4° Juan Luis Rochietta, argentino, mayor de edad, de profesión empresario, casado, con domicilio real en Bv. Lehmann 2131 de Rafaela, Santa Fe, D.N.I. N° 20.480.480. Duración del cargo: dos ejercicios. Fiscalización: por los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31/05. Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 11 de la Ley 19.558 por el término de un día. Firmado: Dra. Carina Gerbaldo Secretaria.- Rafaela, 20 octubre de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 50□149983□Oct. 26

DE LUCCA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados DE LUCCA S.R.L. sobre Contrato, según expediente n° 1258, folio 433, año 2011, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: 1) Socios: Marcelo Fabián De Lucca, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 18.096.103, C.U.I.T. N° 20-18096103-9, de profesión comerciante, de estado civil casado, nacido el 28 de febrero de 1967, de 44 años de edad, domiciliado en Lavalle 6599, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y Macarena De Lucca, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 34.508.754, C.U.I.L. N° 27-34508754-6, de estado civil soltera, nacida el 21 de mayo de 1989, de profesión comerciante, de 21 años de edad, con domicilio en calle Lavalle 6599, de la ciudad Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Fecha del instrumento de constitución: 09/09/2011. 3) Denominación de la sociedad: DE LUCCA S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad: Mitre 6948, ciudad de Santa Fe, Provincia de de Santa Fe. 5) Objeto social: a) Ejecución de proyectos de inversión e instalaciones para el turismo. Adquisición y administración de los bienes necesarios para brindar los servicios vinculados a la explotación de instalaciones turísticas y extrahoteleras; b) Servicio de alojamiento en hoteles y otros tipos de hospedajes temporales.; c) Operaciones financieras, mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Y toda actividad de financiamiento de las actividades enumeradas anteriormente. 6) Duración: 10 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de

Comercio. 7) Capital Social: El Capital Social es de \$ 120.000,00 (pesos ciento veinte mil) representado por 12000 (doce mil) cuotas de \$ 10.- (pesos diez) cada una valor nominal. El capital social se integra en su totalidad en efectivo 8) Administración, Dirección y Representación Legal: Está a cargo del socio Marcelo Fabián De Lucca, quien reviste el carácter de socio-gerente. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de abril de cada año. Santa Fe, 19/10/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 30-149991-Oct. 26

ALASSIA CEREALES S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

Por estar así dispuesto en autos caratulados Alassia Cereales S.R.L. s/Transformación en Alassia Cereales S.A., Expte. N° 1222/2011, en trámite ante el R.P.C. de Santa Fe, se hace saber que se ordenó la publicación del siguiente Acuerdo de Transformación, Aumento de Capital, Estatuto, y Designación de Autoridades de Alassia Cereales S.R.L., que en fecha 12/07/2011 resolvió su transformación en Alassia Cereales S.A., a saber:

Datos de los Socios: Raúl Conrado Alassia, de apellido materno Gieco, argentino, casado en primeras nupcias con Analía Rita Castagnino, nacido el 11 de marzo de 1952, comerciante, domiciliado en Salta 796 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 10.058.353, CUIT 20-10058353-5; Oscar Alberto Alassia, argentino, comerciante, nacido el 23 de agosto de 1950, de apellido materno Gieco, L.E. 7.890.381, casado en primeras nupcias con María Rosa Mana, domiciliado en Salta 759 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Provincia de Santa Fe; Rene Luis Alasia, argentino, comerciante, nacido el 31 de Enero de 1950, de apellido materno Beltramone, L.E. 7.890.375, casado en primeras nupcias con Liliana María Vinciguerra, domiciliado en Nuevo Torino N° 984, de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Provincia de Santa Fe; Ronald Sebastián Alasia, argentino, comerciante, nacido el 20 de mayo de 1960, de apellido materno Beltramone, D.N.I. 13.797.584, casado en primeras nupcias con Diana Raquel Poretti, domiciliado en calle San Martín 530 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: 90 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la transformada, o sea desde el día 26/12/2001.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar todas las operaciones emergentes de la comercialización de cereales y oleaginosas por cuenta propia y/o de terceros o asociados con terceros, a la comercialización y venta de agroquímicos, al almacenaje de granos y/u oleaginosas, por si o por medio de terceros o asociados con terceros, podrán así mismo realizar operaciones agropecuarias por si o por terceros, en establecimientos rurales agrícolas de propiedad de la sociedad o de terceras personas, y en terrenos propios y/o arrendados a terceros. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer, obligaciones y realizar todos los actos, contrato, operaciones y negocios no prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se excluyen todas las actividades del art. 299 de la Ley de Sociedades, como así también las que requieran de profesionales de la matrícula.

Capital Social: El capital social es de Quinientos Mil Pesos (\$ 500.000) representado por 5000 (Cinco

Mil) acciones de \$ 100,00 valor nominal cada una.

Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, quedando designados; Presidente: Raúl Conrado Alassia, Vice-Presidente: Ronald Sebastián Alassia. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio en caso de estar designado, en forma indistinta.

La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo previsto por el artículo 284 de la ley 19.550 ejerciendo los accionistas el contralor conforme al artículo 55 de la citada ley.

Sede Social y Domicilio Especial de los Directores: calle Aurelia y Ruta Nº 10 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, provincia de Santa Fe.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 17 octubre de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 46□150003□Oct. 26

ACOOOP 1 S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de Asamblea de fecha: 23/09/11 y Acta de Directorio de fecha: 03/10/11, los Sres. Accionistas de la entidad ACOOP 1 S.A., resuelven lo siguiente: Designación de nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Luis Alejandro Capuzzelo, D.N.I. Nº 21.314.776 y Director Suplente: Hernán Simón Gitlin, D.N.I. Nº 4.359.779. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 19 de Octubre de 2.011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15□149836□Oct. 26

ACCOP 2 S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de Asamblea de fecha: 23/09/11 y Acta de Directorio de fecha: 03/10/11, los Sres. Accionistas de la entidad "ACOOOP2 S.A.", resuelven lo siguiente: Designación de nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Luis Alejandro Capuzzelo, D.N.I. Nº 21.314.776 y Director Suplente: Hernán Simón Gitlin, D.N.I. Nº 4.359.779. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 19 de Octubre de 2.011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

FABRICANTES DEL CLIMA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la primera Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio en los autos caratulados Fabricantes del Clima S.A. - Directorio (Expte. N° 2967/11), dando cumplimiento al artículo 60 de la ley 19.550 y modificatorias, se comunica que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de Octubre de 2010 se procedió a elegir los integrantes del Directorio, resultando electos: Presidente: Sr. Guillermo Blas Carranza, argentino, casado, nacido el 3 de febrero de 1944, de profesión comerciante L.E. N° 6.055.311, con domicilio en calle Tucumán 1563, piso 7, departamento "D" de Rosario; Vice-presidente: Sr. Guillermo Elías Carranza, argentino, soltero, nacido el día 1 de agosto de 1975, de profesión estudiante, D.N.I. 24.586.369 con domicilio en calle Tucumán 1563, piso 7, departamento "D" de Rosario; Directores Suplentes: Dra. Sonia Inés Morero, argentina, casada, nacida el 2 de marzo de 1947, de profesión médica, L.C. No 5.213.258, con domicilio en calle Tucumán 1563, piso 7, departamento "D" de Rosario y Sr. Federico José Carranza, argentino, soltero, nacido el 4 de noviembre de 1982, de profesión estudiante, D.N.I. 29.662.911, con domicilio en calle Tucumán 1563, piso 7, departamento "D" de Rosario. En reunión de Directorio celebrada el 27 de Octubre de 2010, los Directores electos procedieron a aceptar los cargos por los que fueron designados, quedando integrado el Directorio de Fabricantes del Clima S.A. por el término de un (1) año, de la siguiente forma: Presidente: Sr. Guillermo Blas Carranza; Vice-presidente: Sr. Guillermo Elías Carranza; Director Suplente. Dra. Sonia Inés Morero y Director Suplente. Federico José Carranza. Rosario, 26 de Setiembre de 2011, Hugo Orlando Vigna, Secretario.

FERNANDO A. CHIESA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Fernando A. Chiesa S.A., celebrada el 31 de Agosto de 2011, cuyos datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario son: Inscripto en Estatutos el 22/05/1956, Tomo 37, Folio 502, N° 30. En la misma se resolvió por unanimidad lo siguiente:

Que el directorio estará compuesto por tres miembros y a tal efecto se designó a Fernando José Chiesa, Antonio María Chiesa y Carlos María Ramón Chiesa y que durarán en sus funciones un ejercicio. Y asimismo por Acta de Directorio N° 513 de fecha 31 de Agosto de 2011 se realizó por unanimidad la distribución de cargos del directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente Sr. Fernando José Chiesa, Vicepresidente Carlos María Ramón Chiesa y Director Titular Antonio María Chiesa. Rosario, 05 de setiembre de 2011.

COMPañIA DE
TELECOMUNICACIONES S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados: COMPañIA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.R.L. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 1177/2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad, Sra. Pompone María Victoria, DNI. N° 22.961.286 y Sra. Toledo Laura Verónica, DNI. N° 24.475.753, han resuelto lo siguiente:

CESION DE CUOTAS:

Entre la Sra. Pompone María Victoria, D.N.I. N° 22.961.286, soltera; con domicilio en calle San Lorenzo 6413 de la ciudad de Santa Fe, en cláusulas sucesivas La Cedente por una parte y el Sr. Danilo Alberto Romero, D.N.I. N° 23.029.895, casado con Toledo Laura Verónica, D.N.I. N° 24.475.753; con domicilio en calle San Lorenzo 7942 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en cláusulas sucesivas La Cesionaria por la otra, convienen en suscribir el presente contrato de venta y cesión de cuotas sociales representativas del Capital Social de la firma COMPañIA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.R.L. que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio con el N° 596 a Folio 121 Libro 17 de fecha 25 de noviembre de 2010.

La presente operación se realiza por el precio total de pesos quince mil (\$ 15.000,00) que la cedente vende y transfiere de la siguiente forma: Sra. Pompone María Victoria, vende y transfiere ciento cincuenta (150) cuotas sociales por un total de pesos quince mil (\$ 15.000,00) al Sr. Romero Danilo Alberto. Las partes de común acuerdo establecen que el pago de las cuotas mencionadas en la presente cláusula, se realizará de contado, no teniendo el cedente derecho a reclamarlos por cualquier circunstancia y procedimiento sea judicial o extrajudicial.

Modificación Art. Cuarto: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (30.000,00), dividido en trescientas cuotas de valor nominal pesos cien (100) cada una; las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Danilo Alberto Romero, la cantidad de (150) cuotas mediante un aporte de pesos quince mil y la Sra. Toledo Laura Verónica, la cantidad de (150) cuotas mediante un aporte de pesos quince mil. Las cuotas se integran en un ciento por ciento en efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.

Modificación Art. Quinto:

"Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de Toledo Laura Verónica y Danilo Alberto Romero en forma individual e indistinta, por el término de diez ejercicios. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto-ley 5965/63."

Santa Fe, 18 de octubre 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 43□149927□Oct. 26

KATODO S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en autos caratulados: KATODO S.R.L. s/Prórroga- Mod. Art. 4to - Expte. N° 1276, Folio 434, Año 2011, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que mediante instrumento de fecha veintiséis de septiembre de 2011, los socios de KATODO S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el tres de diciembre de 2001 bajo el Nro. 408, al Folio 154 del Libro 15 de Sociedades de Responsabilidad Limitada (Leg. Nro. 5786) y modificación inscripta en fecha tres de diciembre de 2002, bajo el Nro. 689, al Folio 210 del libro 15 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resolvieron modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "Cláusula Cuarta: El plazo de duración de la sociedad es de Treinta (30) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio".

Santa Fe, 19 de octubre de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 30□149968□Oct. 26 Oct. 27

BERRINI CRISTIANI S.A.C.I.F.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado publicar lo siguiente:

De acuerdo a lo resuelto en el Acta N° Cincuenta y Seis correspondiente a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de BERRINI CRISTIANI S.A.C.I.F., celebrada el 26 de septiembre de 2009, se ha designado nuevo Directorio: Presidente y Director Titular: Berrini Laura Beatriz, DNI. N° 18.107.817, argentina, casada, con domicilio en calle Rivadavia 2368 de Casilda; Director Suplente: Berrini Cristina Marta, DNI. N° 22.236.456, argentina, casada, con domicilio en Bv. Ovidio Lagos 3253 de la ciudad de Casilda. Los Directores se desempeñaran en sus cargos por el término de tres ejercicios con vencimiento de mandato el 30 de junio de 2012.

\$ 15□149893□Oct. 26

CENTRO DE INVESTIGACIONES CLINICAS DEL LITORAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CENTRO DE INVESTIGACIONES CLINICAS DEL LITORAL S.R.L. s/Cesión de cuotas, Mod. Art. 4° y 11°, Expte. Nro. 1232, Folio 432, año 2011. En trámite por ante este Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que con fecha 23 de Agosto de 2011, se ha iniciado el trámite de inscripción del contrato social:

Fecha del contrato: 23 de Agosto de 2011.

1) Socios: Betina Bustos, argentina, de apellido materno Faisal, nacida el 17 de febrero de 1969, casada en primeras nupcias con José Ignacio Morard, Médica, D.N.I. 20.180.736, con domicilio en calle Pedro Centeno N° 2568 de la ciudad de Santa Fe - C.U.I.T. 27-20180736-6: Gustavo Angel Saredo Damiani, argentino, de apellido materno Damiani, nacido el 01 de agosto de 1960, casado en primeras nupcias con Marcela Levalle, Médico, D.N.I. 13.788.985, con domicilio en calle Espora N° 244 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. 20-13788985-5 y Miguel Angel Hominal, argentino, de apellido materno Gasparini, nacido el 07 de julio de 1944, casado en primeras nupcias con Celia Josefa Benotti, Médico, L.E. 6.257.657, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 2480 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. 20-06257657-0: en su carácter de únicos integrantes de CENTRO DE INVESTIGACIONES CLINICAS DEL LITORAL S.R.L, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1201, al Folio 300 del libro 15 de S.R.L. Legajo 6027, con fecha 14 de abril de 2004, y Miguel Hominal, argentino, de apellido materno Bertotti, nacido el 7 de febrero de 1985, soltero, Médico, D.N.I. 31.341.267, con domicilio en calle Santiago del Estero 2480 de la ciudad de Santa Fe. C.U.I.T. 23-31341267-9, han resuelto de común y mutuo acuerdo celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales que se registrá por las siguientes cláusulas.

2) Razón social: CENTRO DE INVESTIGACIONES CLINICAS DEL LITORAL S.R.L.

3) Fecha del Instrumento: 23 de agosto de 2011.

4) Cesión de cuotas: Primero: Gustavo Angel Saredo Damiani, vende, cede y transfiere de manera pacífica la totalidad de sus tres mil novecientas sesenta cuotas de capital o sea la suma de \$ 3.960.- del capital suscrito e integrado, a favor de Miguel Angel Hominal.

Segundo: Betina Bustos, vende, cede y transfiere de manera pacifica la cantidad de 840 cuotas de capital o sea la suma de \$ 840.- del capital suscrito e integrado, a favor de Miguel Hominal.

5) Composición del capital: El capital social se fija en la suma de Doce Mil Pesos (\$ 12.000.-), dividido en 12000 cuotas de \$ 1.- cada una que los socios han suscrito e integrado de la siguiente manera: Miguel Angel Hominal la cantidad de Nueve mil ciento veinte cuotas o sea la suma de \$ 9.120.-, Betina Bustos la cantidad de dos mil cuarenta cuotas o sea la suma de \$ 2.040.-, y Miguel Hominal la cantidad de ochocientos cuarenta cuotas o sea la suma de \$ 840.-

6) Se modifica la cláusula Décima Primera: Para ceder las cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad se requerirá la conformidad de los socios que detenten el 75% del capital suscrito e integrado. En el caso de cesión de las cuotas entre los socios, el socio cedente deberá efectuar la cesión respetando los porcentajes de participación que les corresponda a los restantes socios, excepto que medie renuncia expresa de ese derecho por parte de alguno de ellos, en ese supuesto podrá efectuarse la cesión de cuotas sin respetar la proporcionalidad o inclusive íntegramente a un socio.

A los efectos detallados precedentemente el cedente deberá informar a los restantes socios, con no menos de treinta días de anticipación, el nombre del interesado y el precio de la operación. A su

vencimiento se tendrá por acordada la conformidad y/o por no ejercida la preferencia. Santa Fe, 14 de octubre de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 50-149939-Oct. 26

CONSTRUCTORA NORTE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera. Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, ha ordenado la siguiente publicación: Por CONSTRUCTORA NORTE S.R.L. s/Contrato (Expte. Nro. 171 Folio 92 Año 2011), se constituye la siguiente sociedad:

Socios: Sr. Gauna, Juan José, apellido materno Rojas, argentino, D.N.I. Nro. 20.192.034, CUIT Nro. 20-20192034-6, nacido el 20-03-1968, profesión constructor y comerciante. Matrícula C.P.T. Nº 8131, con domicilio en Colón Nº 954, estado civil divorciado y la Sra. Chiericatti, Sandra Marcela Cristina, apellido materno Ríos, argentina, D.N.I. Nº 22.077.476, CUIL Nº 27- 22077476- 2, nacida el 05/08/1971, profesión docente, con domicilio en Alte. Brown Nº 353, estado civil soltera; ambos mayores de edad y domiciliados en la localidad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

Lugar y Fecha: Reconquista, (Santa Fe), 14 de Septiembre de 2011.-

Denominación: CONSTRUCTORA NORTE S.R.L. y tiene su domicilio legal en Pasaje 20/22 Nº 2377 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Objeto y Medios para el Cumplimiento de sus Fines: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Construcción de obras públicas y privadas: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; así mismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos, b) Comerciales: Fabricación y comercialización de productos químicos para piscinas. Tratamientos para el agua. Conservación de piscinas. Equipamientos y accesorios para piscina. Se deja constancia que cuando los socios lo consideren necesario, las actividades enunciadas tendrán la contratación eventual de profesionales en la matrícula según corresponda. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para todo tipo de actos, contratos y operaciones autorizados por las Leyes sin restricción alguna y que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.

Duración: La duración de esta Sociedad será de cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil Con Cero Centavos (\$ 100.000,00), dividido en diez mil cuotas (10.000) de Valor Nominal Pesos Diez con cero centavos (\$ 10,00) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gauna, Juan José: suscribe ocho mil cuotas sociales (8.000), o sea la suma de Pesos Ochenta Mil con cero

centavos (\$ 80.000,00).

Chiericatti, Sandra Marcela Cristina: suscribe dos mil cuotas sociales (2.000), o sea la suma de Pesos Veinte Mil con cero centavos (\$ 20.000,00). Las cuotas se suscriben e integran en efectivo y bienes.

Administración y representación. Revocabilidad: La Dirección y Administración será ejercida por el socio Gauna Juan José, CUIT N° 20-20192034-6; quien revestirá carácter de gerente y tendrán la representación legal. El plazo de duración de esta gerencia será el mismo de la sociedad. Solo podrá ser removido por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial que disponga lo contrario, salvo en el caso de que el juez disponga una separación provisional en caso de que se la interviniese judicialmente. El Gerente designado depositará en la sociedad, en concepto de garantía de sus gestiones, la suma de Pesos Treinta Mil con cero centavos (\$ 30.000,00).-

Ejercicio Económico Financiero. Distribución de Pérdidas y Ganancias. Adelantos: El ejercicio financiero económico de la Sociedad se practicara todos los días 30 de Abril de cada año, debiendo en dicha oportunidad confeccionarse un Inventario, Balance General, Estado de Resultados y demás documentos ajustados a derecho. Los mismos serán puestos por el gerente a disposición de todos los socios para que estos los consideren. La aprobación deberá efectuarse dentro de los ciento veinte (120) días de la fecha de cierre del ejercicio.- Firmado: Dra. Gabriela Suárez - Secretaria. Reconquista, 19 de Octubre de 2011. Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 53,24 149926 Oct. 26

TORKING S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento de la normas vigentes, se hace saber que TORKING S.R.L. inscripta ante el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, en fecha 26/04/2007, al tomo 158, folio 9285 y Nro. 693, conforme a lo resuelto en la reunión de socios el 15 días del mes de Agosto de 2011 ha cambiado su domicilio su sede social a: Urquiza N° 4571 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, lugar en el cual constituyó el domicilio legal y fiscal de esta sociedad.

\$ 15 149980 Oct. 26

NAVAL PARANA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de Septiembre del año dos mil once, entre Galli María Alejandra, D.N.I. 22.921.270, argentina, comerciante, nacida el 9 de Septiembre de 1972, casada en 1° nupcias con el señor Denis Carlos Germán, D.N.I. 25.171.677, domiciliada en J. Trivisonno 1613 de la ciudad de Ricardone, y Canóniga Vanina Elisabet, D.N.I.

27.540.017, argentina, comerciante, nacida el 27 de Setiembre de 1.979, casada en 1° nupcias con el Señor Rossi Ricardo Roberto, D.N.I. 26.548.378, domiciliada en calle Paraguay 292 de la ciudad de Capitán Bermúdez, todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por el siguiente contrato social y supletoriamente por la de la Ley 19.550.

1) Razón Social: NAVAL PARANA S.R.L.

2) Domicilio La sociedad tendrá su domicilio legal en Carlos Pellegrini 180 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo de la Provincia de Santa Fe.

3) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a tercero, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Reparaciones navales, calderería, mantenimiento y montajes de muelles e instalaciones portuarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento cincuenta Mil (\$ 150.000), dividido en quince mil (15.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: la Señora Galli María Alejandra, siete mil quinientas (7.500) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, y la Señora Canóniga Vanina Elisabet, siete mil quinientas (7.500) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. La totalidad de los socios integrantes de la sociedad, proporcionalmente a su participación en la sociedad, efectuarán la integración del 25% del capital suscrito, en dinero en efectivo; la cual acreditarán al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El resto de la integración se deberá hacer efectiva dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) desde la fecha del presente contrato.

5) Duración: 10 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Dirección y Administración de la Sociedad: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Galli María Alejandra y Canóniga Vanina Elisabet.

7) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de Cada año.

\$ 56□149931□Oct. 26

CAMILATTI Y TONELLI S.A.

DESIGNACIO DE AUTORIDADES

Por acta de fecha 8 de mayo de 2011, a folio 75 del libro de Asambleas Generales Ordinarias de CAMILATTI Y TONELLI S.A. inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, sección estatutos el 13 de noviembre de 1979 al tomo 60, folio 2164, número 382, resultaron

designados para integrar el Directorio de la empresa por tres ejercicios: Presidente: Nelson Alberto Tonelli, argentino, nacido el 24 de enero de 1934, divorciado, L.E. 6.115.207, domiciliado en calle Córdoba 36 de la ciudad de Villa Constitución. Vicepresidente: Javier Aníbal Camilatti, argentino, nacido el 10 de julio de 1964, casado en primeras nupcias con Marina Gladys Caturegli, D.N.I. 17.070.006, domiciliado en calle San Martín 831 de la ciudad de Villa Constitución. También se decidió designar como Síndico Titular al Dr. Mario Manuel Domingo Serra. D.N.I. 10.713.349, argentino, nacido el 21 de julio de 1953, de profesión Contador Público Nacional, casado, domiciliado en Manzana "D" casa 34 del Barrio Parque Acindar de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe y como Síndico Suplente: a la Dra. María Cristina Herrero D.N.I. 11.125.564, argentina, nacida el 19 de noviembre de 1953, de profesión Contadora Pública Nacional, casada, domiciliada en Manzana "D" casa 34 del Barrio Parque Acindar de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe.

\$ 26□149934□Oct. 26

BLUE S.R.L.

CONTRATO

Por la disposición del Sr. Juez del Juzgado civil y Comercial de 1ra Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1) Denominación: BLUE S.R.L.

2) Socios: Mónica Silvia Nuñez de nacionalidad argentina, nacida el 29 de Junio de 1972, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en Muñoz 538, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 22.703.750; Juan Carlos Barba, de nacionalidad argentino, nacido el 28 de Mayo de 1970, de profesión odontólogo, casado en primeras nupcias con Valeria Cavalieri, con domicilio en Garay 2633, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 21.521.810; Pablo Hugo Gelai, de nacionalidad argentino, nacido el 04 de Septiembre de 1970, de profesión odontólogo, casado en primeras nupcias con Cintia Coyie, con domicilio en Castellanos 428, de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 21.521.886; Lucas Pérez Grassano, de nacionalidad argentino, nacido el 27 de Junio de 1983, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Mitre 746 piso 2 departamento 5, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 30.155.383, y Máximo Javier Sauan, de nacionalidad argentino, nacido el 17 de Enero de 1983, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Córdoba 1835 piso 6 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nro. 29.690.478.

3) Fecha de Constitución: 01 de Septiembre de 2011.

4) Domicilio: Av. Colombres 1740 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Explotación comercial de negocios del ramo bar, pub, confitería, eventos musicales y/o fiestas privadas y/o públicas, espectáculos, local bailable, club nocturno.

6) Plazo: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogables por igual período.

7) Capital: \$ 120.000

8) Administración, Dirección y Representación: a cargo de Juan Carlos Barba, Lucas Pérez Grassano y Máximo Javier Sauan. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social, en forma indistinta.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 45□149905□Oct. 26

SERVIS INSTALL S.R.L.

CONTRATO

Entre doña Adriana Graciela Sánchez, D.N.I. N° 14.180.549, CUIT 27-14180549-0 comerciante, divorciada según Resolución 547 del 09/08/1991 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra Nominación, argentina, nacida el 3 de febrero de 1961, con domicilio en calle Rueda N° 755, Rosario, y el don Eduardo Daniel Caputto, D.N.I. 25.476.224, CUIT 20-25476224-6, argentino, nacido el 10 de agosto de 1976, casado en primeras nupcias con Vanesa Coulchinsky, comerciante, con domicilio en calle San Juan N° 719, 4to A de Rosario, hábiles para contratar manifiestan: Primero: se aumenta el capital de la sociedad Servis Install S.R.L., inscripta en Contratos al Tomo 159, folio 18788 N° 1528 de fecha 28 de agosto de 2008 modificación inscripta en Contratos al Tomo 160, folio 4485, N° 329 y cesión de cuotas inscripta en Contratos al Tomo 160, folio 14911 N° 1145 de fecha 6 de julio de 2009, a la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), es decir en la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento, quedando la cláusula cuarta redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social queda establecido en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), dividido en diez mil cuotas de un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, suscripto e integrado por los socios según el siguiente detalle: Adriana Graciela Sánchez, suscribe el 40% del capital, o sea cuatro mil cuotas de diez pesos cada una de ellas, por un total de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) y Eduardo Daniel Caputto suscribe el 60% del capital, o sea seis mil cuotas de diez pesos cada una de ellas, por un total de \$ 60.000 (pesos sesenta mil). Segundo: se modifica el objeto de la sociedad, quedando redactada la cláusula tercera de la siguiente manera: Tercera: La sociedad tendrá por objeto la siguiente actividad: Prestación de servicios de sistemas de restricción de gas u otros servicios prestados para terceros, la apertura y reparación de aceras, reparación de edificios residenciales y no residenciales; obras de arquitectura e ingeniería y construcción y mantenimiento de instalaciones hidráulicas y sanitarias para redes de H2O y cloaca. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1.981 y cc. del Código Civil, y art. 5 del Libro II Título X del Código de Comercio. Rosario, 5 de octubre de 2011.

\$ 40□149930□Oct. 26

JORGE THEILER S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Sr. Jorge Walter Theiler, argentino, comerciante, con CUIT 20-16388798-4, con Documento Nacional de Identidad número 16.388.798, 47 años, nacido el 12 de Mayo de 1964, casado con Marcela Andrea Pagliero, con domicilio en Santa Clara 830 de San José de la Esquina y Jorge Atilio Re, argentino comerciante, con CUIT 23-06116564-9, con Libreta de Enrolamiento número 6.116.564, 77 años, nacido el 25 de Mayo de 1934, casado con Luisa Monti, con domicilio en calle Rawson 930 de la localidad de San José de la Esquina; quien concurre a este acto en nombre y representación de PRINCE CEREALES S.R.L., en su carácter de Socio Gerente, suficientemente autorizado en mérito del artículo séptimo del contrato social de su representada cuyo original se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, Tomo 111, Folio 781, N° 2019 con fecha 21 de octubre de 1960 y posteriores modificaciones, hábiles para contratar.

2) Fecha Constitución: 14 de Octubre de 2011

3) Denominación: JORGE THEILER S.R.L.

4) Domicilio: Santa Clara 830, San José de la Esquina, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola ganadera en todas sus etapas, en forma directa o a través de terceros, sobre inmuebles propios o arrendados.

6) Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000.00) representados por ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una.

8) Organos Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Socio en su calidad de Gerente. Cada socio tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. Se nombra al Sr. Jorge Walter Theiler.

10) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 32□149971□Oct. 26

JORGE RE S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Sr. Jorge Atilio Re, argentino, comerciante, con CUIT 23-06116564-9, que acredita su identidad mediante libreta de Enrolamiento N° 6.116.564, 77 años, nacido el veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, casado en primeras nupcias con doña Luisa Monti, domiciliado en calle Rawson 930 de la localidad de San José de la Esquina, y el Sr. Antonio Luis Ferranti, argentino, comerciante, con CUIT 20-6113543-0, con Libreta de Enrolamiento número 6.113.543, 78 años,

nacido el 19 de Junio de 1933, casado con Rosa Sparvoli, con domicilio en calle San Martín 846 de la localidad de San José de la Esquina; quien concurre a este acto en nombre y representación de PRINCE CEREALES S.R.L., en su carácter de Socio Gerente, suficientemente autorizado en mérito del artículo séptimo del contrato social de su representada cuyo original se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, Tomo 111, Folio 781, N° 2019 con fecha 21 de octubre de 1960 y posteriores modificaciones, hábiles para contratar.

2) Fecha Constitución: 14 de Octubre de 2011.

3) Denominación: JORGE RE S.R.L.

4) Domicilio: San Martín 846, San José de la Esquina, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola ganadera en todas sus etapas, en forma directa o a través de terceros, sobre inmuebles propios o arrendados.

6) Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000.00) representados por ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una.

8) Organos Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Socio en su calidad de Gerente. Cada socio tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. Se nombra al Sr. Jorge Atilio Re.

10) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 32□149972□Oct. 26

BARRIL, GARBUGLIA Y

PIGLIAPOCO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Sr. Luis Cesar Pigliapoco, argentino, comerciante, con CUIT 23-08181590-9, con Documento Nacional de Identidad número 8.181.590, casado con María del Carmen Russo, 64 años, nacido el 11 de Mayo de 1947, con domicilio en calle Rivadavia 320 de la localidad de San José de la Esquina, y el señor Jorge Atilio Re, argentino, comerciante, con CUIT 23-06116564-9, que acredita su identidad mediante libreta de Enrolamiento N° 6.116.564, 77 años, nacido el veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, casado en primeras nupcias con doña Luisa Monti, domiciliado en calle Rawson 930 de la localidad de San José de la Esquina, quien concurre a este acto en nombre y representación de PRINCE CEREALES S.R.L., en su carácter de Socio Gerente, suficientemente autorizado en mérito del artículo séptimo del contrato social de su representada cuyo original se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, Tomo 111, Folio 781, N° 2019 con fecha 21 de octubre de 1960 y posteriores modificaciones, hábiles para

contratar.

2) Fecha Constitución: 14 de Octubre de 2011

3) Denominación: BARRIL, GARBUGLIA Y PIGLIAPOCO S.R.L.

4) Domicilio: Rivadavia 320, San José de la Esquina, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola ganadera en todas sus etapas, en forma directa o a través de terceros, sobre inmuebles propios o arrendados.

6) Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000.00) representados por ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una.

8) Organos Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Socio en su calidad de Gerente. Cada socio tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. Se nombra al Sr. Luis Cesar Pigliapoco.

10) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 32□149974□Oct. 26

HORACIO, SILVANA Y MILENA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Sr. Domingo Tomás Merelli, argentino, comerciante, con CUIT 20-06103873-7, con Documento Nacional de Identidad N° 6.103.873, 82 años, nacido el 23 de Mayo de 1929, con domicilio en Av. Colón 741 de la localidad de San José de la Esquina, casado en primeras nupcias con Nélida María Laura Bartolelli y el señor Jorge Atilio Re, argentino, comerciante, con CUIT 23-06116564-9, que acredita su identidad mediante libreta de Enrolamiento N° 6.116.564, 77 años, nacido el veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, casado en primeras nupcias con doña Luisa Monti, domiciliado en calle Rawson 930 de la localidad de San José de la Esquina, quien concurre a este acto en nombre y representación de PRINCE CEREALES S.R.L., en su carácter de Socio Gerente, suficientemente autorizado en mérito del artículo séptimo del contrato social de su representada cuyo original se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, Tomo 111, Folio 781, N° 2019 con fecha 21 de octubre de 1960 y posteriores modificaciones, hábiles para contratar.

2) Fecha Constitución: 14 de Octubre de 2011

3) Denominación: HORACIO, SILVANA Y MILENA S.R.L.

4) Domicilio: Av. Colón 741, San José de la Esquina, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola ganadera en todas sus etapas, en forma directa o a través de terceros, sobre inmuebles propios o arrendados.

6) Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000.00) representados por ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una.

8) Organos Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Socio en su calidad de Gerente. Cada socio tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. Se nombra al Sr. Domingo Tomás Merelli.

10) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 32□149976□Oct. 26

LISANDRO Y JULIETA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Sra. María Beatriz Alessandria, argentina, comerciante, con CUIT 27-10989014-1, con Documento Nacional de identidad número 10.989.014, 58 años, nacida el 26 de Agosto de 1953, viuda, con domicilio en Avenida Colón 934 de la localidad de San José de la Esquina y el señor Jorge Atilio Re, argentino, comerciante, con CUIT 23-06116564-9, que acredita su identidad mediante libreta de Enrolamiento N° 6.116.564,77 años, nacido el veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, casado en primeras nupcias con doña Luisa Monti, domiciliado en calle Rawson 930 de la localidad de San José de la Esquina, quien concurre a este acto en nombre y representación de PRINCE CEREALES S.R.L., en su carácter de Socio Gerente, suficientemente autorizado en mérito del artículo séptimo del contrato social de su representada cuyo original se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, Tomo 111, Folio 781, N° 2019 con fecha 21 de octubre de 1960 y posteriores modificaciones, hábiles para contratar.

2) Fecha Constitución: 14 de Octubre de 2011

3) Denominación: LISANDRO Y JULIETA S.R.L.

4) Domicilio: Av. Colón 934, San José de la Esquina, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola ganadera en todas sus etapas, en forma directa o a través de terceros, sobre inmuebles propios o arrendados.

6) Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos (\$150.000.00) representados por ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una.

8) Organos Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Socio en su calidad de Gerente. Cada socio tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. Se nombra al Sra. María Beatriz Alessandría.

10) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 32□149977□Oct. 26

EDUARDO DEL FEDERIO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Sr. Eduardo Diño Del Federico, argentino, odontólogo, con CUIT 20-08374738-3, con Libreta de Enrolamiento número 8.374.738, 60 años, nacido el 9 de Mayo de 1951, casado con Adita Verdinelli, con domicilio en calle 25 de Mayo 868 de la localidad de San José de la Esquina; y el señor Jorge Atilio Re, argentino, comerciante, con CUIT 23-06116564-9, que acredita su identidad mediante libreta de Enrolamiento N° 6.116.564, 77 años, nacido el veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, casado en primeras nupcias con doña Luisa Monti, domiciliado en calle Rawson 930 de la localidad de San José de la Esquina, quien concurre a este acto en nombre y representación de PRINCE CEREALES S.R.L., en su carácter de Socio Gerente, suficientemente autorizado en mérito del artículo séptimo del contrato social de su representada cuyo original se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, Tomo 111, Folio 781, N° 2019 con fecha 21 de octubre de 1960 y posteriores modificaciones, hábiles para contratar.

2) Fecha Constitución: 14 de Octubre de 2011

3) Denominación: EDUARDO DEL FEDERICO S.R.L.

4) Domicilio: 25 de Mayo 868, San José de la Esquina, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola ganadera en todas sus etapas, en forma directa o a través de terceros, sobre inmuebles propios o arrendados.

6) Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000.00) representados por ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una.

8) Organos Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Socio en su calidad de Gerente. Cada socio tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. Se nombra al Sr. Eduardo Diño Del Federico

10) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 32□149978□Oct. 26

ANTONIO FERRANTI S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Antonio Luis Ferranti, argentino, comerciante, con CUIT 20-06113543-0, con Libreta de Enrolamiento número 6.113.543, 78 años, nacido el 19 de Junio de 1933, casado con Rosa Sparvoli, con domicilio en calle San Martín 846 de la localidad de San José de la Esquina; y el señor Jorge Atilio Re, argentino, comerciante, con CUIT 23-06116564-9, que acredita su identidad mediante libreta de Enrolamiento N° 6.116.564, 77 años, nacido el veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, casado en primeras nupcias con doña Luisa Monti, domiciliado en calle Rawson 930 de la localidad de San José de la Esquina, quien concurre a este acto en nombre y representación de PRINCE CEREALES S.R.L., en su carácter de Socio Gerente, suficientemente autorizado en mérito del artículo séptimo del contrato social de su representada cuyo original se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, Tomo 111, Folio 781, N° 2019 con fecha 21 de octubre de 1960 y posteriores modificaciones, hábiles para contratar.

2) Fecha Constitución: 14 de Octubre de 2011.

3) Denominación: ANTONIO FERRANTI S.R.L.

4) Domicilio: San Martín 846, San José de la Esquina, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola ganadera en todas sus etapas, en forma directa o a través de terceros, sobre inmuebles propios o arrendados.

6) Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000.00) representados por ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una.

8) Organos Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Socio en su calidad de Gerente. Cada socio tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. Se nombra al Sr. Antonio Luis Ferranti.

10) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 32□149979□Oct. 26

DISTRIBUCION SAN MARTIN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que en la sociedad denominada DISTRIBUIDORA SAN MARTIN S.R.L. como consecuencia de la cesión de cuotas realizada por el señor Rubén Llamas y de la reunión de socios celebrada en fecha 08/09/2011, se ha resuelto modificar la cláusula Quinta del Contrato Social, quedando como resultado de ello que el capital de la sociedad está fijado en \$ 100.000 Cien Mil Pesos, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: Eliana María de Lujan di Gangi, 7.500 cuotas de \$ 10, que representan \$ 75.000 y Laura Alejandra Di Gangi, 2.500 cuotas de \$ 10 que representan \$ 25.000. Asimismo se hacen saber los datos personales de la nueva socia señora Laura Alejandra Di Gangi, argentina, nacido en fecha 17/02/1962, casada en primeras nupcias con Abel Arceo, comerciante, con domicilio en calle Formosa Nº 443 de la ciudad de Granadero Baigorria, titular de D.N.I. Nº 14.704.333. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 y 12, de la Ley 19.550.

\$ 18□149940□Oct. 26

SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Octubre de 2011, se procedió a la designación de los miembros del directorio de SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: Claudio Ariel Caplan, argentino, casado con Virginia Pagni, nacido el 08/02/1971, D.N.I. 21.946.762, domiciliado en calle San Martín 259 de Arroyo Seco, prov. de Santa Fe, arquitecto, de apellido materno Slepoy. Director Suplente: Virginia Pagni, argentina, casada con Claudio Caplan, nacida el 18/12/1971, D.N.I. 27.872.502, domiciliada en calle San Martín 529 de Arroyo Seco, prov. Santa Fe, ingeniera.

\$ 15□149936□Oct. 26

RODOLFO COSTAS & ASOCIADOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 3 días del mes de Octubre de 2011, reunidos los Señores, Rodolfo Saturnino Costas, Argentino, casado, D.N.I. 14.054.417, C.U.I.T. 20-14054417-6, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Santa Fe 1158, piso 1º departamento M, de Capital Federal, y María Cecilia Giannoni, Argentina, casada, D.N.I. 16.195.527, C.U.I.L. 27-16195527-8, de profesión contadora pública, domiciliado en Av. Santa Fe 1158, piso 1º departamento M, de Capital Federal; únicos socios de RODOLFO COSTAS & ASOCIADOS S.R.L.; la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio, en contratos, al tomo 147, folio 9.194, Nº 1.669, de fecha 09 de Octubre de 1.996; y sus modificaciones, inscripta en el Registro Público de Comercio, en contratos, al tomo 149, folio 9.685, Nº 1.086, de fecha 14 de Julio de 1998; al tomo

152, folio 16.561, Nº 1.925, de fecha 28 de Noviembre de 2001; al tomo 154, folio 15.791, Nº 1.385, de fecha 09 de Septiembre de 2003; y al tomo 157, folio 22.510, Nº 1.729, de fecha 12 de Octubre de 2006; quienes convienen en celebrar el presente acto de modificación del contrato social. Los mismos expresan y dejan constancia que: Se modifica la Cláusula Tercera del Contrato Social. Se prorroga el vencimiento de la sociedad por el término de 10 (diez) años a partir del vencimiento, es decir, hasta el 09/10/2021.

Queda en consecuencia modificada la cláusula Tercera del contrato social de RODOLFO COSTAS & ASOCIADOS S.R.L.

\$ 30-149993-Oct. 26

ERNESTO E. MARTINEZ S.R.L.

DISOLUCION

A todos los efectos se hace saber que por Acta de reunión de socios de fecha 12 de septiembre de 2011, aquellos deciden la disolución y liquidación anticipada de ERNESTO E. MARTINEZ S.R.L. en liquidación. Escritura constitutiva y contrato social de fecha 26 de diciembre de 1983, inscripto en Contratos, Tomo 135 Folio 1.273 Número 441, el 26/04/1984, y modificaciones posteriores mediante contrato de fecha 6/04/1998, inscripto en contratos, el 26/05/1998, al Tomo 149, Folio 6.951 y Número 804 y mediante contrato de fecha 13/04/2004, inscripto en Contratos, el 10/05/2004, al Tomo 155, Folio 9.067 y Número 679. Liquidador Designado: José María Rodríguez, D.N.I. 11.676.228, CUIT 20-11676228-6. Rosario, 4 de octubre de 2011.

\$ 15-150005-Oct. 26

FERRAZINI S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por resolución asamblearia de fecha 14 de marzo de 2011, adoptada unánimemente por los socios de la sociedad se ha resuelto el cambio de la dirección de la sede social de la misma, designándose como nuevo domicilio de la sede social el de calle San Lorenzo Nº 840 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15-149997-Oct. 26